

## CARGA LECTIVA

El desarrollo de la **fase presencial** del bloque específico se realizará en horario de mañana y tarde (9:00h a 14:00h y de 16:00h a 21:00h) los días indicados en el calendario del curso (sábados y domingos), salvo los viernes que será en horario de 16:00h a 21:00h. El objetivo es la exposición por parte de los profesores de la materia facilitada a los alumnos a través de la plataforma educativa, la resolución de dudas y la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos.

La **fase online** será a través del aula virtual de la FVBCV (Moodle) para la realización de diferentes trabajos y tareas. Los alumnos recibirán los datos de acceso al curso una vez formalizada la matrícula. **Esta fase tiene una amplia duración para que el alumnado tenga tiempo de completar las tareas requeridas a su ritmo.**

Desde el **inicio de la fase online** hasta el **inicio de la jornada presencial** el alumnado tendrá un total de **6 horas y 30 minutos de docencia telemática** (este tiempo engloba el total de las asignaturas) para ir visionando y completando pequeñas tareas relacionadas con ese contenido.

Después de las jornadas presenciales y hasta el final de la fase online, el alumnado tendrá **7 horas de docencia telemática** con el mismo planteamiento a parte de los trabajos que se puedan solicitar para las diferentes asignaturas.

Para la **docencia online** (clases online en directo), el alumnado deberá poder demostrar que está al otro lado de la pantalla y que sigue la clase dinámicamente, mostrando su imagen y sonido para participar activamente en la clase en todo momento. Por respeto a los profesores, al resto de alumnos y por aprovechamiento real de los conocimientos que se ofrecen, a aquel alumno que siga las clases en el coche, en la calle, en otra sesión distinta o similar (es decir, que no demuestre una disposición en todo momento a seguir activamente la clase) no le contará la asistencia.

Las clases serán dirigidas por los profesores asignados a cada área y tendrán un carácter teórico-práctico. Para poder optar a la evaluación continua, la asistencia obligatoria es del 90%, tanto de la fase presencial como de las clases online de cada asignatura (si se diera el caso). **El porcentaje mínimo de asistencia para tener derecho a evaluación será del 60% de asistencia a cada una de las asignaturas y si se da este caso, tan solo se tendrá derecho a 1 convocatoria.**